

Boletín Oficial

Correo
Privado

Franqueo a pagar
Cuenta N° 17.100
Tarifa Res. N° 408
S.C. G.

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. JUAN CHAQUÍRES

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LVI DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 20 PAGINAS RESISTENCIA, MIERCOLES 20 DE ENERO DE 2010 EDICION N° 9.016

LEYES

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 6.464

ARTÍCULO 1°: Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial no Financiera (Administración Central y Organismos Descentralizados), Ejercicio 2009, de conformidad con las planillas anexas que forman parte integrante de la presente ley y que totalizan aumentos en las erogaciones por pesos cuatrocientos veintidós millones trescientos sesenta y cuatro mil seiscientos (\$ 422.364.600).

ARTÍCULO 2°: Modifícase el Cálculo de Recursos del Presupuesto de la Administración Pública Provincial, Ejercicio 2009, de conformidad con la planilla anexa que forma parte integrante de la presente ley y que totaliza aumentos por pesos doscientos veintitrés millones setecientos cincuenta y cinco mil (\$ 223.755.000).

ARTÍCULO 3°: Autorízase a los organismos de la Administración Pública Provincial a aprobar la desagregación analítica por Programas, Proyectos y Actividades del incremento que para cada jurisdicción se aprueba por el artículo 1° de la presente ley, mediante los instrumentos legales que se estipulan en el artículo 52 de la ley 4.787.

ARTÍCULO 4°: Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial, a adecuar el Balance Financiero Preventivo del Presupuesto de la Administración Pública Provincial, Ejercicio 2009, incorporando las modificaciones autorizadas por la presente ley.

ARTÍCULO 5°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los diecisiete días del mes de diciembre del año dos mil nueve.

Pablo L. D. Bosch, Secretario
Juan José Bergia, Presidente

DECRETO N° 008

Resistencia, 6 enero 2010

VISTO:

La sanción legislativa N° 6.464; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

Artículo 1°: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la sanción legislativa N° 6.464, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2°: Comuníquese, dese al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich / Pedrini

s/c.

E:20/1/10

**LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DEL CHACO****SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 6.486**

ARTÍCULO 1°: Ratifícase la resolución de la Cámara de Diputados 2497 de fecha 21 del mes de octubre del año 2009, en todos sus términos y desde su entrada en vigencia.

ARTÍCULO 2°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los veintinueve días del mes de diciembre del año dos mil nueve.

*Pablo L. D. Bosch, Secretario**Juan José Bergia, Presidente*

s/c.

E:20/1/10

RESOLUCIONES SINTETIZADAS**MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA,
SEGURIDAD Y TRABAJO****Resolución N° 001 de fecha 04.01.2010**

ARTÍCULO 1°: Autorizar a la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, a realizar la compra directa de combustibles a la firma comercial "Petrobrás Tamaco S.R.L.", por la suma de Pesos Veintiocho mil cuatrocientos noventa y siete con sesenta centavos (\$ 28.497,60) de acuerdo a lo solicitado por la Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social.

Resolución N° 018 de fecha 07.01.2010

ARTÍCULO 1°: Autorizar a la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, a realizar la compra directa de carne vacuna y menudencias a la firma "Pedrito", por la suma de Pesos Cinco mil ochocientos sesenta y dos (\$ 5.862) de acuerdo a lo solicitado por la Alcaldía Interior Juan José Castelli.

Resolución N° 019 de fecha 07.01.2010

ARTÍCULO 1°: Autorizar a la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, a realizar la compra directa de verduras, huevos, frutas y hortalizas a la firma comercial "Daniellito I" por la suma de Pesos Veintitrés mil doscientos doce con quince centavos (\$ 23.212,15) de acuerdo a lo solicitado por la División Alcaldía Interior Villa Angela.

Resolución N° 020 de fecha 07.01.2010

ARTÍCULO 1°: Autorizar a la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, a realizar la compra directa de verduras, huevos, frutas y hortalizas a la firma comercial "Sol-XI" por la suma de Pesos Treinta y cuatro mil ochenta y siete con cuarenta y cuatro centavos (\$ 34.087,44) de acuerdo a lo solicitado por la División Alcaldía Resistencia.

Resolución N° 021 de fecha 07.01.10

ARTÍCULO 1°: Autorizar a la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, a realizar la compra directa de verduras, huevos, frutas y hortalizas a la firma comercial "El Emporio de Titi" por la suma de Pesos Siete mil setecientos sesenta y tres con ochenta y tres centavos (\$ 7.763,83) y a la firma "Sol-XI" la suma de Pesos Diez mil dieciocho (\$ 10.018), de acuerdo a lo solicitado por la División Unidad Penal.

Resolución N° 022 de fecha 07.01.2010

ARTÍCULO 1°: Autorizar a la Dirección de Administración

del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, a realizar la compra directa de verduras, huevos, frutas y hortalizas a la firma comercial "Centini S.R.L." por la suma de Pesos Veintiún mil ochocientos treinta y uno con setenta y cinco centavos (\$ 21.831,75) y a la firma "Ramón Aldo Rajoy", por la suma de Un mil seiscientos (\$ 1.600) de acuerdo a lo solicitado por la División Alcaldía Interior Presidencia Roque Sáenz Peña.

Resolución N° 023 de fecha 07.01.2010

ARTÍCULO 1°: Autorizar a la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, a realizar la compra directa de verduras, frutas y hortalizas a la firma comercial "Karim's" por la suma de Pesos Catorce mil novecientos noventa y siete con sesenta y cinco centavos (\$ 14.997,65) de acuerdo a lo solicitado por la División Alcaldía Interior General San Martín.

Resolución N° 024 de fecha 07.01.2010

ARTÍCULO 1°: Autorizar a la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, a realizar la compra directa de verduras, frutas y hortalizas a la firma comercial "Pablo Diego Zalazar" por la suma de Pesos Cuatro mil doscientos setenta y uno con veintisiete centavos (\$ 4.271,27) de acuerdo a lo solicitado por la División Alcaldía Fontana.

Resolución N° 025 de fecha 07.01.2010

ARTÍCULO 1°: Autorizar a la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, a realizar la compra directa de verduras, frutas y hortalizas a la firma comercial "Centini S.R.L." por la suma de Pesos Siete mil quinientos cinco con diecisiete centavos (\$ 7.505,17) de acuerdo a lo solicitado por la División Alcaldía Interior Juan José Castelli.

Resolución N° 026 de fecha 07.01.2010

ARTÍCULO 1°: Autorizar a la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, a realizar la compra directa de verduras, huevos, frutas y hortalizas a la firma comercial "Sol-XI" por la suma de Pesos Dos mil doscientos cuarenta y dos con diez centavos (\$ 2.242,10) de acuerdo a lo solicitado por el Centro de Atención al Menor Aldea Tres Horquetas.

Resolución N° 027 de fecha 07.01.2010

ARTÍCULO 1°: Autorizar a la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, a realizar la compra directa de tres mil setecientos setenta y seis kilogramos (3.776 kg.) de pan tipo mignón y ciento ochenta kilogramos (180 kg.) de pan rallado a la firma comercial "Belgrano" por la suma de Pesos Once mil setecientos sesenta y nueve con veinte centavos (\$ 11.769,20) de acuerdo a lo solicitado por la División Alcaldía Interior Sáenz Peña.

Resolución N° 028 de fecha 07.01.2010

ARTÍCULO 1°: Autorizar a la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, a realizar la compra directa de doscientos cuatro kilogramos (204 kg.) de pan mignón y diez kilogramos (10 kg.) de pan rallado a la firma comercial "La Cuadra", por la suma de Pesos Seiscientos cincuenta y dos con setenta centavos (\$ 652,70) de acuerdo a lo solicitado por el Centro de Atención al Menor Aldea Tres Horquetas.

Resolución N° 029 de fecha 07.01.2010

ARTÍCULO 1°: Autorizar a la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, a realizar la compra directa de un mil seiscientos ochenta kilogramos (1.680 kg.) de pan tipo mignón y cincuenta y cinco kilogramos (55 kg.) de pan rallado, a la firma comercial "Paulino Daniel Vallejos" por la suma de Pesos Seis mil doscientos trece (\$ 6.213) de acuerdo a lo solicitado por la División Alcaldía Interior General San Martín.

Resolución N° 030 de fecha 07.01.2010

ARTÍCULO 1°: Autorizar a la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, a realizar la compra directa de nueve mil ciento cincuenta y ocho kilogramos (9.158 kg.) de pan tipo mignón y ciento noventa y dos kilogramos (192 kg.) de pan rallado a la firma comercial "La Cuadra" por la suma de Pesos Veintinueve mil cuatrocientos ochenta y uno con treinta centavos (\$ 29.481,30) de acuerdo a lo solicitado por la División Alcaldía Resistencia.

Resolución N° 031 de fecha 07.01.2010

ARTÍCULO 1°: Autorizar a la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, a realizar la compra directa de dos mil ciento dieciséis

kilogramos (2.116 kg.) de pan tipo mignón y cuarenta y siete kilogramos (47 kg.) de pan rallado a la firma comercial "Brúa" por la suma de Pesos Ocho mil cuatrocientos noventa y seis con ochenta y cinco centavos (\$ 8.496,85) de acuerdo a lo solicitado por la División Alcaldía Interior Villa Angela.

Resolución N° 032 de fecha 07.01.2010

ARTICULO 1°: Autorizar a la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, a realizar la compra directa de dos mil ochocientos ochenta kilogramos (2.880 kg.) de pan tipo mignón y cuarenta y seis kilogramos (46 kg.) de pan rallado a la firma comercial "La Cuadra" por la suma de Pesos Ocho mil novecientos veinticuatro con treinta centavos (\$ 8.924,30) de acuerdo a lo solicitado por la División Unidad Penal.

Resolución N° 033 de fecha 07.01.2010

ARTICULO 1°: Autorizar a la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, a realizar la compra directa de gas envasado a la firma comercial "Despensa Pedrito", por la suma de Pesos Un mil quinientos sesenta (\$ 1.560) de acuerdo a lo solicitado por la División Alcaldía Interior Juan José Castelli.

Resolución N° 036 de fecha 07.01.2010

ARTICULO 1°: Autorizar a la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, a realizar la compra directa de gas embasado a la firma comercial "Ruvira", por la suma de Pesos Trescientos cincuenta y seis (\$ 356) de acuerdo a lo solicitado por la División Centro Atención al Menor Tres Horquetas.

Resolución N° 037 de fecha 07.01.2010

ARTICULO 1°: Autorizar a la Dirección de Administración del Ministerio Justicia, Seguridad y Trabajo, a realizar la compra directa de gas embasado a la firma comercial "Naty Gas", por la suma de Pesos Un mil seiscientos cincuenta (\$ 1.650) de acuerdo a lo solicitado por la División Alcaldía Interior General San Martín.

Resolución N° 038 de fecha 07.01.2010

ARTICULO 1°: Autorizar a la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, a realizar la compra directa de gas envasado a la firma comercial "Hipergas", por la suma de Pesos Tres mil doscientos (\$ 3.200) de acuerdo a lo solicitado por la División Unidad Penal.

Resolución N° 039 de fecha 07.01.2010

ARTICULO 1°: Autorizar a la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, a realizar la compra directa de gas envasado a la firma comercial "Hipergas", por la suma de Pesos Seis mil novecientos sesenta (\$ 6.960) de acuerdo a lo solicitado por la Alcaldía de Resistencia.

Resolución N° 040 de fecha 07.01.2010

ARTICULO 1°: Autorizar a la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, a realizar la compra directa de gas envasado a la firma comercial "Ruvira Gas", por la suma de Pesos Tres mil cuatrocientos ochenta (\$ 3.480) de acuerdo a lo solicitado por la División Alcaldía Interior Presidencia Roque Sáenz Peña.

Resolución N° 041 de fecha 07.01.2010

ARTICULO 1°: Autorizar a la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, a realizar la compra directa de gas envasado a la firma comercial "El Surco S.R.L.", por la suma de Pesos Dos mil cuatrocientos (\$ 2.400) de acuerdo a lo solicitado por la División Alcaldía Interior Villa Angela.

Resolución N° 042 de fecha 07.01.2010

ARTICULO 1°: Autorizar a la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, a realizar la compra directa de combustible a la firma comercial "Silvio Derka e Hijos S.C.C.", por la suma de Pesos Cuatro mil seiscientos ochenta (\$ 4.680,00) de acuerdo a lo solicitado por la División Alcaldía Interior Juan José Castelli.

Resolución N° 043 de fecha 07.01.2010

ARTICULO 1°: Autorizar a la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, a realizar la compra directa de combustible a la firma comercial "Del Campo Combustible S.R.L.", por la suma de Pesos Ocho mil ochenta y seis (\$ 8.086) de acuerdo a lo solicitado por la División Alcaldía Interior Villa Angela.

Resolución N° 044 de fecha 07.01.2010

ARTICULO 1°: Autorizar a la Dirección de Administración

del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, a realizar la compra directa de combustible a la firma comercial "Crismi Combustible S.R.L.", por la suma de Pesos Seis mil setecientos noventa y ocho (\$ 6.798) de acuerdo a lo solicitado por la División Alcaldía Interior Sáenz Peña.

Resolución N° 045 de fecha 07.01.2010

ARTICULO 1°: Autorizar a la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, a realizar la compra directa de combustible a la firma comercial "Raúl H. Silvestri S.A.", por la suma de Pesos Seis mil trescientos diez con cuarenta centavos (\$ 6.310,40) de acuerdo a lo solicitado por la División Alcaldía Interior San Martín.

Resolución N° 046 de fecha 07.01.2010

ARTICULO 1°: Autorizar a la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, a realizar la compra directa de carne vacuna a la firma comercial "Frinea S.R.L.", por la suma de Pesos Treinta y siete mil quinientos sesenta (\$ 37.560) de acuerdo a lo solicitado por la División Alcaldía Resistencia.

Resolución N° 047 de fecha 07.01.2010

ARTICULO 1°: Autorizar a la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, a realizar la compra directa de carne vacuna y menudencias a la firma comercial "Frinea S.R.L.", por la suma de Pesos Treinta y dos mil seiscientos cincuenta y tres con noventa centavos (\$ 32.653,90) de acuerdo a lo solicitado por la División Interior Sáenz Peña.

Resolución N° 048 de fecha 07.01.2010

ARTICULO 1°: Autorizar a la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, a realizar la compra directa de carne vacuna y menudencias a la firma comercial "Frinea S.R.L.", por la suma de Pesos Dieciocho mil ochocientos cincuenta y dos (\$ 18.852) y la adquisición de pollos a la firma "La Cuadra", por la suma de Pesos Cuatro mil trescientos veinte (\$ 4.320) de acuerdo a lo solicitado por la División Unidad Penal.

Resolución N° 049 de fecha 07.01.2010

ARTICULO 1°: Autorizar a la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, a realizar la compra directa de carne vacuna y menudencias a la firma comercial "El Cambio", por la suma de Pesos Ochocientos sesenta y cuatro (\$ 864) de acuerdo a lo solicitado por la División Alcaldía Fontana.

Resolución N° 050 de fecha 07.01.2010

ARTICULO 1°: Autorizar a la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, a realizar la compra directa de carne vacuna, menudencias y pollo a la firma comercial "Frinea S.R.L.", por la suma de Pesos Cinco mil trescientos ochenta y cinco (\$ 5.385) de acuerdo a lo solicitado por la División Alcaldía Fontana.

Resolución N° 051 de fecha 07.01.2010

ARTICULO 1°: Autorizar a la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, a realizar la compra directa de trescientos ochenta y ocho kilogramos (388 kg.) de pulpa sin hueso, trescientos veintiséis kilogramos (326 kg.) de carne molida, ciento trece kilogramos (113 kg.) de carne puchero, doscientos treinta kilogramos (230 kg.) de pulpa paleta, cuarenta y siete kilogramos (47 kg.) de mondongo, ochenta y dos kilogramos (82 kg.) de hígado, doscientos cuarenta y ocho kilogramos (248 kg.) de pollo a la firma comercial "Karim's", por la suma de Pesos Trece mil trescientos cincuenta y dos con cuarenta y cinco centavos (\$ 13.352,45) de acuerdo a lo solicitado por la División Alcaldía Interior General San Martín.

Resolución N° 052 de fecha 07.01.2010

ARTICULO 1°: Autorizar a la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, a realizar la compra directa de pollo a la firma "La Cuadra", por la suma de Pesos Cinco mil quinientos catorce con veinte centavos (\$ 5.514,20) y por la adquisición de menudencias vacunas a la firma "Frinea S.R.L.", por la suma de Pesos Seis mil seiscientos cuarenta (\$ 6.640) de acuerdo a lo solicitado por la División Alcaldía Resistencia.

Resolución N° 059 de fecha 12.01.2010

ARTICULO 1°: Autorizar a la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo,

a realizar la compra directa de gas envasado a la firma comercial "Hipergas", por la suma de Pesos Ochocientos (\$ 800) de acuerdo a lo solicitado por la División Alcaldía Interior Charata.

Resolución N° 060 de fecha 12.01.2010

ARTICULO 1°: Autorizar a la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, a realizar la compra directa de carne vacuna, pollos y menudencias vacunas a la firma comercial "La Cuadra", por la suma de Pesos Dos mil cuatrocientos setenta y ocho (\$ 2.478) de acuerdo a lo solicitado por el Centro de Atención al Menor Aldea Tres Horquetas.

Resolución N° 061 de fecha 12.01.2010

ARTICULO 1°: Autorizar a la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, a realizar la compra directa de carne vacuna y menudencias a la firma comercial "Frinea S.R.L.", por la suma de Pesos Trece mil ciento veinte (\$ 13.120) y por la adquisición de pollo y carne c/hueso a la firma "Héctor Dante Huguet", por la suma de Pesos cuatro mil quinientos diez (\$ 4.510) de acuerdo a lo solicitado por la División Interior Villa Angela.

Resolución N° 062 de fecha 12.01.2010

ARTICULO 1°: Autorizar a la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, a realizar la compra directa de verduras, frutas y hortalizas a la firma comercial "Bruno S.H.", por la suma de Pesos Diez mil seiscientos sesenta y nueve (\$ 10.669) de acuerdo a lo solicitado por la División Alcaldía Interior Charata.

Resolución N° 063 de fecha 12.01.2010

ARTICULO 1°: Autorizar a la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, a realizar la compra directa de carne vacuna, menudencias y pollo a la firma comercial "Casa Bruno S.H.", por la suma de Pesos Ocho mil doscientos cuarenta y siete con veinte centavos (\$ 8.247,20) de acuerdo a lo solicitado por la División Interior Charata.

Resolución N° 064 de fecha 12.01.2010

ARTICULO 1°: Autorizar a la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, a realizar la compra directa de un mil cuatrocientos cuarenta kilogramos (1.440 kg.) de pan tipo mignón y sesenta y tres kilogramos (63 kg.) de pan rallado a la firma comercial "Eli-Ver", por la suma de Pesos Seis mil cuarenta y tres con cincuenta centavos (\$ 6.043,50) de acuerdo a lo solicitado por la División Interior Charata.

Resolución N° 065 de fecha 12.01.2010

ARTICULO 1°: Autorizar a la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia, seguridad y trabajo, a realizar la compra directa de quinientos setenta y cinco kilogramos (575 kg.) de pan tipo mignón y cuarenta y siete kilogramos (47 kg.) de pan rallado a la firma comercial "Oro Blanco", por la suma de Pesos Dos mil trescientos noventa y seis con cincuenta centavos (\$ 2.396,50) de acuerdo a lo solicitado por la División Interior Juan José Castelli.

Resolución N° 066 de fecha 12.01.2010

ARTICULO 1°: Autorizar a la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, a realizar la compra directa de gas envasado a la firma comercial "Hipergas", por la suma de Pesos Un mil doscientos ochenta (\$ 1.280) de acuerdo a lo solicitado por la División Alcaldía Fontana.

Resolución N° 069 de fecha 13.01.2010

ARTICULO 1°: Autorizar a la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, a realizar la compra directa de cuatrocientos ochenta kilogramos (480 kg.) de pan tipo mignón y treinta kilogramos (30 kg.) de pan rallado a la firma comercial "Panadería Martínez", por la suma de Pesos Un mil quinientos cincuenta y cinco con cincuenta centavos (\$ 1.555,50) de acuerdo a lo solicitado por la División Alcaldía Fontana.

Resolución N° 070 de fecha 13.01.2010

ARTICULO 1°: Autorizar a la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, a realizar la compra directa de combustible a la firma comercial "F.N.C. Lubricantes", por la suma de Pesos Cuatro mil trescientos dieciocho con ochenta centavos (\$ 4.318,80) de acuerdo a lo solicitado por la División Interior Charata.

Juan R. Díez de los Ríos, Director a/c.

s/c.

E:20/1/10

EDICTOS

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dacoff, juez, del juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, de esta ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco RESUELVE: Ordenar la cancelación de los cheques pertenecientes a la Cuenta Corriente N° 8300/03 del Nuevo Banco del Chaco S.A. sucursal Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cuya numeración es N° 5818870, 5818871, 5818872, 5818873, 5818874 y 5818875 correspondiente a la Cta. Cte. de ASOC. COOP. ESTAC. EXPERIM. INTA SAENZ PEÑA, los correspondientes a la Cta. Cte. N° 9271/0, del Nuevo Banco del Chaco sucursal Sáenz Peña, Chaco cuya numeración es N° 03270336, 03270337 y 03270338 correspondiente a la Cuenta Corriente de la Sra. Alicia Beatriz, GOY y los cheques correspondientes a la Cuenta Corriente N° 40921471/86, del Banco de la Nación Argentina, sucursal Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cuya numeración es 48420291 al 48420300 (incluyendo estos) y los correspondientes a los N° 37409176 hasta 37409225 (incluyendo estos) y los correspondientes a los N° 41601701 hasta 41601750 (incluyendo estos) correspondientes a la Cuenta Corriente de la ASOC. COOP. ESTAC. EXPRIM. INTA SAENZ PEÑA, Publíquese edictos por el término de (quince) días en un diario local de mayor circulación y en el Boletín Oficial, haciendo saber que los que así lo consideraren deberán hacer valer sus derechos mediante el trámite de oposición en el término de sesenta días contados a partir de la última publicación. Así se ha ordenado en los autos caratulados: **"ASOC. COOP. ESTAC. EXPERIM. AGROP. INTA SAENZ PEÑA s/Cancelación de Cheque"**, Expte. N° 1951/09, que tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° 3 de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 7 de diciembre de 2009.

Norma Cristina Avalos
Abogada/Secretaría

R.N° 137.159

E:23/12 V:29/1/10

EDICTO AMPLIATORIO.- El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaria N° 21, de la Ciudad de Buenos Aires, a mi cargo, hace saber que en los autos: **"Obra Social Bancaria Argentina s/Concurso Preventivo"**, se ha dispuesto comunicar: "Buenos Aires, 25 de noviembre de 2009... 1) Ordenar al "Fideicomiso Solidaridad", suspenda el pago de los créditos individualizados en las órdenes de pago irrevocables (OPIG), emitidas por la concursada por obligaciones anteriores a la fecha de su presentación en concurso (09/11/09), hasta tanto sus titulares se presenten a verificar sus acreencias ante las sindicaturas designadas y se dicte la resolución verificatoria prevista por la LC: 36... Dra. Gabriela Vassallo. Juez". Asimismo se hace saber que se han designado a los Estudios CANAPETI Y LLOVERAS CONTADORES PUBLICOS, como Síndico Vigilador y a los Estudios JULIO D. BELLO Y ASOC. y GUILLERMO SALEM Y ASOC. como Síndicos Verificadores, estos últimos constituyen único domicilio a los fines de la verificación de créditos en Uruguay 660, 3º piso, Of. "D" Ciudad Autónoma de Buenos Aires (TE 4878 6131/37) donde los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 22/3/2010 inclusive. Publíquese por 5 días. Buenos Aires, 28 de diciembre de 2009.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO

Marcela Macchi, Secretaria

c/c.

E:11/1 V:20/1/10

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal N° 1 del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Héctor Alfredo ROUSSELOT, DNI N° 12.882.460, domiciliado en Cochabamba 4561, B° Barranquitas, Santa Fe, argentino, divorciado, comerciante, hijo de Alfredo Rousselet y de Elsa Yolanda Palomé, nacido en Santa Fe el 1 de marzo de 1959, Pront. Pol. Prov. 285.760AG y Pront. del R.N.R. N° 1.679.942, que en los autos caratulados: **"Rousselet, Héctor Alfredo; Reyes, Lorena Mabel s/Ejecución de pena (efectiva-presos)"**, Expte. N° 149/00, en el día de la fecha, se ha dictado la Resolución N° 557, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: **"...Autos y**

vistos:... Considerando:... Resuelvo: I) Revocar el régimen de salidas transitorias del condenado Héctor Alfredo Rousselot, de filiación referida en autos, por infracción a las normas impuestas en la Resolución N° 231 del 15/05/2009, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 19 in fine de la Ley 24660/96. II) Declarar rebelde a Héctor Alfredo Rousselot, de filiación referida supra y ordenar su inmediata detención, quien capturado deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, en la presente causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccodes. del C.P.P.; disponiéndose en caso de no ser habido, se inserte en la orden del día policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin. III) Solicitar la remisión de un ejemplar de la orden del día policial donde se inserta la captura del condenado. IV) Notificar al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P. y oportunamente, reservar la presente causa en secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido. V) Notifíquese, regístrese, protocolícese, líbrense recaudos. Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, Juez. Dra. Ligia A. Duca, Secretaria. Juzgado de Ejecución Penal N° 1°. Resistencia, 14 de diciembre de 2009.

Dra. Ligia Alejandra Duca, Secretaria

s/c. E:13/1 V:22/1/10

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de AYALA, Claudio Andrés, D.N.I. N° 25.346.122, argentino, casado, domiciliado en Mz. 13, Qta. 01, Dto. 01-04, Barrio Ricardo Güiraldes, Resistencia, hijo de Néstor Ayala y de Mercedes Ramona Ojeda, nacido en Resistencia, Chaco el 10 de junio de 1976, Pront. Prov. N° 30.218 CF y Pront. Nac. N° U1521130, en los autos caratulados: "**Ayala, Claudio Andrés s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 98/09, se ejecuta la sentencia N° 49/6 de fecha 07/08/2009, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenando a Claudio Andrés Ayala y..., ya filiados, como autores penalmente responsables de los delitos de Tentativa de robo a mano armada, en concurso real con Privación ilegítima de la libertad, en concurso real con Resistencia contra la autoridad (art. 166, inc. 2do., 1er. párrafo, en función con el 42, 141, 239 y 55, todos del C.P.), a la pena de **tres años y ocho meses de prisión efectiva**, con más las accesorias legales del art. 12 del C.P. Hecho cometido en esta ciudad, el día 14/12/08, en perjuicio de Hugo Norberto Baudín, por el cual fueran requeridos a juicio e investigados en esta causa N° 1-37183/08 (ex expte. N° 37.183/08, reg. Fisc. Inv. N° 10), por los mismos delitos. Con costas... Fdo.: Dr. Luis Migliore, Juez. Dra. Inés María Noguera, Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal en Sala Unipersonal". Resistencia, 23 de diciembre de 2009.

Dra. Ligia Alejandra Duca
Secretaria

s/c. E:13/1 V:22/1/10

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de CACERES, Juan Carlos (D.N.I. N° 34.703.262, argentino, soltero, de ocupación chofer municip., domiciliado en Miguel Delfino N° 1325, Villa Aeropuerto, ciudad, hijo de Heraclio Cáceres y de Angelina Benítez, nacido en Resistencia (Chaco) el 23 de agosto de 1989, Pront. Prov. N° 49.170 RH y Pront. Nac. N° U1.407.873), en los autos caratulados: "**Cáceres, Juan Carlos s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 102/09, se ejecuta la sentencia N° 15/5 de fecha 18.03.09, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...1°) Condenando a ... y a Juan Carlos Cáceres, ya filiados, a la pena de **cinco años** de prisión efectiva como autores penalmente responsables del delito de Robo agravado por el uso de armas (art. 164 y 166 inc. 2° del Código Penal), hecho cometido en esta ciudad capital el 28 de diciembre del 2007, resultando damnificados la señora Graciela González, Alicia Beatriz Calvo y su hijo Enrique Daniel Alvarez. Fdo.: Dr. Luis Migliore, Juez. Dra. Ana Graciela González de Pacce, Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 27 de noviembre de 2009.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini, Secretario

s/c. E:13/1 V:22/1/10

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Darío VILLALBA (D.N.I. N° 27.471.723, argentino, de ocupación vendedor amb., domiciliado en Mz. 87, Pc. 4, B° 240 Viviendas, ciudad, hijo de Ramón Figueredo Villalba y de Sara Bogado, nacido en Resistencia el 18 de julio de 1979, Pront. Prov. N° 40.389 RH y Pront. Nac. N° 158.342), que en los autos caratulados: "**Villalba, Darío s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 162/03, en el día de la fecha, se ha dictado la Resolución 540, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "**...Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo:** I) Declarar rebelde a Darío Villalba, de filiación referida supra y ordenar su inmediata detención, quien capturado deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, en la presente causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccodes. del C.P.P.; disponiéndose en caso de no ser habido, se inserte en la orden del día policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin... Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, Juez. Dr. Jorge Lataza Gandini, Secretario. Juzgado de Ejecución Penal N° 1°. Resistencia, 27 de noviembre de 2009.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini, Secretario

s/c. E:13/1 V:22/1/10

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Francisco Eduardo León DELGADO (DNI N° 33.075.650, argentino, soltero, domiciliado en Pueyrredón 1300, Resistencia, hijo de Francisco Delgado y de Ramona De Jesús Gavilán, nacido en Resistencia el 30 de octubre de 1986, Pront. Pol. Prov. N° 41.084 y Pront. del R.N.R. N° U713.201), que en los autos caratulados: "**Delgado, Francisco Eduardo León s/Ejecución de pena -presos- (unificación de pena efectiva)**", Expte. N° 20/09, en el día de la fecha, se ha dictado la Resolución N° 005, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "**...Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo:** I) Declarar rebelde a Francisco Eduardo León Delgado, de filiación referida supra y ordenar su inmediata detención, quien capturado deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, en la presente causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccodes. del C.P.P.; disponiéndose en caso de no ser habido, se inserte en la orden del día policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin... II) ... III) ... Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, Juez en feria. Dr. Jorge Lataza Gandini, Secretario en feria. Juzgado de Ejecución Penal N° 1°. Resistencia, 5 de enero de 2010.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini, Secretario

s/c. E:13/1 V:22/1/10

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Eduardo Fabián MARTINEZ, DNI N° 29.669.364, argentino, soltero, vendedor amb., domiciliado en Agustín Andreani N° 175, Villa Chica, Resistencia, hijo de Eduardo Oscar Martínez y de Celina Teodora Sosa, nacido en Resistencia (Chaco) el 9 de octubre de 1982, que en los autos caratulados: "**Martínez, Eduardo Fabián s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 512/08, en el día de la fecha, se ha dictado la Resolución N° 297, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "**...Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo:** I) Declarar rebelde a Eduardo Fabián Martínez, de filiación referida supra y ordenar su inmediata detención, quien capturado deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, en la presente causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccodes. del C.P.P.; disponiéndose en caso de no ser habido, se inserte en la orden del día policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin. II) Solicitar la remisión de un ejemplar de la orden del día policial donde se inserta la captura del condenado. III) Notificar al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P. y oportunamente, reservar la presente causa en secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido. IV) Notifíquese, regístrese, protocolícese, líbrense recaudos. Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, Juez en feria. Dr. Jorge Lataza Gandini, Secretario en feria. Juzgado de Ejecución Penal N° 1°. Resistencia, 30 de diciembre de 2009.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini, Secretario

s/c. E:13/1 V:22/1/10

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Miguel Angel GAGLIANO (DNI N° 30.929.861, argentino, soltero, albañil, domiciliado en Chacra 224, Puerto Vicentini, Fontana, Chaco, hijo de Ermeregildo Gagliano y de Lidia Genara Palacio, nacido en Villa Angela, Chaco el 16 de junio de 1984, Pront. Prov. N° 39.220 C.F. y Pront. del R.N.R. N° U1.079.035), que en los autos caratulados: "**Gagliano, Miguel Angel s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 173/08, en el día de la fecha, se ha dictado la Resolución N° 293, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "**...Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: I)** Declarar rebelde a Miguel Angel Gagliano, de filiación referida supra, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; II) Notificar al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P., y oportunamente, reservar la presente causa en secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido. Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, Juez en feria. Dr. Jorge Latza Gandini, Secretario en feria. Juzgado de Ejecución Penal N° 2". Resistencia, 29 de diciembre de 2009.

Dr. Jorge Raúl Latza Gandini
Secretario Subrogante

s/c. E:13/1 V:22/1/10

EDICTO.- Dra. Amanda M. Corchuelo, Juez de Feria de la Primera Circunscripción Judicial, Secretaría a cargo del Dr. Fabián Amarilla, sito en calle Gral. Obligado N° 229 - 2° piso, cita por tres días a los posibles derechos habientes del Sr. Alisio GÓMEZ, D.N.I. N° 7.421.501, fallecido el 06/11/2009, en Colonia Amadeo, Margarita Belén, Chaco e intimárselos para que en el plazo de diez (10) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**Vega Ceferina y Gauna Sara Delia s/Homologación de Convenio**", Expte. N° 06, año 2010, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 11 de enero de 2010. Dra. Amanda M. Corchuelo, Juez de Feria Juzgado Laboral.

Dr. Fabián Amarilla
Secretario Provisorio

R.N° 137.265 E:15/1 V:20/1/10

EDICTO.- Dr. Alvaro Llana, Juez del Juzgado de Paz de Primera Especial, sito en calle 9 de Julio y Las Heras Charata, Chaco, en autos caratulados: "**Alvarez Fabián Abel s/Sucesorio**", Expte. 1209/09, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derechos a los bienes dejados por el causante Fabián Abel ALVAREZ, M.I. N° 20.091.280, bajo apercibimiento de ley. El presente deberá ser publicado en tipografía Helvética N° 6. Charata, Chaco, 21 de diciembre de 2009.

Dra. Mariel I. Dimitroff Popoff
Secretaria

R.N° 137.270 E:20/1 V:25/1/10

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 5, sito en calle López y Planes N° 36, a cargo de la Dra. Cynthia Mónica G. Lotero -Juez-, cita por edictos a CALZADOS TOBA S.R.L., para comparecer en juicio: "**Provincia del Chaco c/Calzados Toba S.R.L. s/Apremio**", Expte. N° 5.655/03, bajo apercibimiento de designar defensor oficial de ausentes. Publíquese por un (1) día, citándolo y emplazando al mismo para que en el término de cinco (5) días comparezca a hacer valer sus derechos. Resistencia, 6 de agosto de 2009.

C.P. Ricardo R. Pereyra, Administrador

s/c. E:20/1/10

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz Letrado de Pcia. Roque Sáenz Peña, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de YORDANOFF, Neycoff Neyco (C.I. N° 100.050) y JORDANOVA, Neikova Vata (C.I. N° 92.775.772), para que hagan valer sus derechos en autos: "**Yordanoff Neycoff Neyco, Jordanova Neikova Vata s/Sucesorio**", Expediente N° 810/09, Sec. 2, Juzgado de Paz Letrado. Secretaría, 1 de diciembre de 2009.

Dra. Silvia Marina Risuk, Secretaria

R.N° 137.274 E:20/1 V:25/1/10

EDICTO.- José Alberto Rozas, Juez de Paz titular, del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General Pinedo, cita por tres días y emplaza por treinta días, a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Efraín Celes LOPEZ, M.I. N° 6.194.765, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**López, Efraín Celes s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 1.465, F° 244, Año 2009, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría N° 1, Orlando Bravo. Noviembre 25 de 2009.

Orlando Bravo, Secretario

R.N° 137.273 E:20/1 V:25/1/10

LICITACIONES

SECHEEP

LLAMADO A LICITACIONES:

PUBLICA N° 07/2010

Consiste en la adquisición de Transformadores de Distribución de 160, 250, 315, 400, 500 y 630 KVA, 13,2/0,4-0,231 kV, según normas IRAM N° 2250, con un Presupuesto Oficial estimativo de \$ 1.316.230,00 (Pesos: Un millón trescientos dieciséis mil doscientos treinta), con el I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 02/02/2010. **Hora:** 10:00.

Valor del pliego: \$ 1.316,00 (Pesos: Un mil trescientos dieciséis).

Lugar de apertura: En la sede de la Administración Central de S.E.C.H.E.E.P., de Belgrano 566, Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia de Chaco.

Aclaración: Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de S.E.C.H.E.E.P.

Consultas y/o retiro de pliegos: En la Administración Central de S.E.C.H.E.E.P., en Manuel Belgrano N° 566, ciudad de Pdcia. Roque Sáenz Peña, Provincia de Chaco, así como en S.E.C.H.E.E.P. de Arturo Illia N° 299, ciudad de Resistencia, Provincia de Chaco, y en la Casa del Chaco, Avda. Callao N° 322, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, personalmente o por correo certificado, pudiendo consultarse también por INTERNET en www.portal.chaco.gov.ar

EL DIRECTORIO

c/c. E:11/1 V:20/1/10

CAMARA DE DIPUTADOS PROVINCIA DEL CHACO

PODER LEGISLATIVO

PROVINCIA DEL CHACO

LICITACION PUBLICA N° 02/10

Objeto: Adquisición de materiales eléctricos y equipamiento para el sistema de audio del Recinto de Sesiones.

Fecha y hora de apertura: 2 de febrero de 2010, a las 9,00 horas.

Lugar de apertura y presentación de sobres: Area Compras y Suministros, Dirección de Administración del Poder Legislativo, José M. Paz N° 168, 2do. piso, Resistencia.

Informe y entrega de pliegos: Area Compras y Suministros, Dirección de Administración del Poder Legislativo, de 8,00 a 12,00 horas.

Valor del pliego: Pesos Cien (\$ 100,00), en papel sellado de la DGR.

Presupuesto estimado: Pesos sesenta mil (\$ 60.000,00).

C.P. Marta Graciela Veppo

Directora de Administración

s/c. E:13/1 V:22/1/10

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES INMUEBLES

Llámese a la Licitación Pública N° INM - 2432, para los trabajos de "Remodelación de locales para nueva banca electrónica, Gerencia y tareas complementarias" en la sucursal RESISTENCIA (Ch).

La apertura de las propuestas se realizará el 9/02/10 a las 12:30 horas, en el Área de Compras y Contrataciones - Departamento de Inmuebles - Bartolomé Mitre 326 3º piso oficina 311 - (1036) - Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia y en la Gerencia Zonal Resistencia (Ch).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la pagina Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

Valor del pliego: \$ 350.-

Costo estimado: \$ 288.409,91.- Más I.V.A.

Noemí Ester Imparato, Jefe Ppal. de Dpto. - 4877
R.Nº 137.271 E:20/1 V:27/1/10

PROVINCIA DEL CHACO
SAMEEP

SERVICIO DE AGUA Y MANTENIMIENTO EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL

CARATULA
LICITACION PRIVADA N° 01/10
PRIMER LLAMADO

Objeto: Adquisición de materiales para la obra: "Red Agua Potable y Conexiones Domiciliarias B° Villa Linda – Resistencia – Chaco".

Fecha de apertura: 20/01/10. **Hora:** 10:00

Presupuesto oficial: \$ 225.581,65 - Precio tope de adjudicación.

Presentación de sobres: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. – Av. 9 de Julio 788 – Resistencia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. – Av. Las Heras 80 – Resistencia – Provincia del Chaco.

Olga B. Acuña Parodi, Jefa División Compras
c/c. E:20/1 V:29/1/10

PROVINCIA DEL CHACO
SAMEEP

SERVICIO DE AGUA Y MANTENIMIENTO EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL

CARATULA
LICITACION PRIVADA N° 02/10
PRIMER LLAMADO

Objeto: Adquisición de materiales para la obra: "Red Agua Potable y Conexiones Domiciliarias: B° Villa Don Alberto – Resistencia – Chaco".

Fecha de apertura: 20/01/10. **Hora:** 10:30

Presupuesto oficial: \$ 182.559,55 - Precio tope de adjudicación.

Presentación de sobres: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. – Av. 9 de Julio 788 – Resistencia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. – Av. Las Heras 80 – Resistencia – Provincia del Chaco.

Olga B. Acuña Parodi, Jefa División Compras
c/c. E:20/1 V:29/1/10

PROVINCIA DEL CHACO
SAMEEP

SERVICIO DE AGUA Y MANTENIMIENTO EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL

CARATULA
LICITACION PRIVADA N° 03/10
PRIMER LLAMADO

Objeto: Adquisición de materiales para la obra: "Red Agua Potable y Conexiones Domiciliarias: B° Villa Palermo II – Resistencia – Chaco".

Fecha de apertura: 20/01/10. **Hora:** 11:00

Presupuesto oficial: \$ 180.900,77 - Precio tope de adjudicación.

Presentación de sobres: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. – Av. 9 de Julio 788 – Resistencia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. – Av. Las Heras 80 – Resistencia – Provincia del Chaco.

Olga B. Acuña Parodi, Jefa División Compras
c/c. E:20/1 V:29/1/10

PROVINCIA DEL CHACO
SAMEEP

SERVICIO DE AGUA Y MANTENIMIENTO EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL

CARATULA
LICITACION PRIVADA N° 04/10
PRIMER LLAMADO

Objeto: Adquisición de materiales para la obra: "Red Agua Potable y Conexiones Domiciliarias B° Villa Don Antonio – Tramo I – Resistencia – Chaco".

Fecha de apertura: 20/01/10. **Hora:** 11:30

Presupuesto oficial: \$ 131.513,65 - Precio tope de adjudicación.

Presentación de sobres: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. – Av. 9 de Julio 788 – Resistencia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. – Av. Las Heras 80 – Resistencia – Provincia del Chaco.

Olga B. Acuña Parodi, Jefa División Compras
c/c. E:20/1 V:29/1/10

PROVINCIA DEL CHACO
SAMEEP

SERVICIO DE AGUA Y MANTENIMIENTO EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL

CARATULA
LICITACION PRIVADA N° 05/10
PRIMER LLAMADO

Objeto: Adquisición de materiales para la obra: "Red Agua Potable y Conexiones Domiciliarias – B° Don Andrés – Resistencia – Chaco".

Fecha de apertura: 21/01/10. **Hora:** 10:00

Presupuesto oficial: \$ 149.655,19 - Precio tope de adjudicación.

Presentación de sobres: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. – Av. 9 de Julio 788 – Resistencia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. – Av. Las Heras 80 – Resistencia – Provincia del Chaco.

Olga B. Acuña Parodi, Jefa División Compras
c/c. E:20/1 V:29/1/10

PROVINCIA DEL CHACO
SAMEEP

SERVICIO DE AGUA Y MANTENIMIENTO EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL

CARATULA
LICITACION PRIVADA N° 06/10
PRIMER LLAMADO

Objeto: Adquisición de materiales para la obra: "Red Agua Potable y Conexiones Domiciliarias B° Villa El Bolsón – Resistencia – Chaco".

Fecha de apertura: 21/01/10. **Hora:** 10:30

Presupuesto oficial: \$ 147.406,99 - Precio tope de adjudicación.

Presentación de sobres: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. – Av. 9 de Julio 788 – Resistencia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. – Av. Las Heras 80 – Resistencia – Provincia del Chaco.

Olga B. Acuña Parodi, Jefa División Compras
c/c. E:20/1 V:29/1/10

PROVINCIA DEL CHACO
SAMEEP

SERVICIO DE AGUA Y MANTENIMIENTO EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL

CARATULA
LICITACION PRIVADA N° 07/10
PRIMER LLAMADO

Objeto: Adquisición de materiales para la obra: "Red Agua Potable y Conexiones Domiciliarias B° Villa Libertad – Resistencia – Chaco".

Fecha de apertura: 21/01/10. **Hora:** 11:00

Presupuesto oficial: \$ 166.716,50 - Precio tope de adjudicación.

Presentación de sobres: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. – Av. 9 de Julio 788 – Resistencia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. – Av. Las Heras 80 – Resistencia – Provincia del Chaco.

Olga B. Acuña Parodi, Jefa División Compras
c/c. E:20/1 V:29/1/10

PROVINCIA DEL CHACO
SAMEEP

SERVICIO DE AGUA Y MANTENIMIENTO EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL

CARATULA
LICITACION PRIVADA N° 08/10
PRIMER LLAMADO

Objeto: Adquisición de materiales para la obra: "Red Agua Potable y Conexiones Domiciliarias B° Villa San Antonio – Tramo II – Resistencia – Chaco".

Fecha de apertura: 21/01/10. **Hora:** 11:30

Presupuesto oficial: \$ 131.826,38 - Precio tope de adjudicación.

Presentación de sobres: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. – Av. 9 de Julio 788 – Resistencia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. – Av. Las Heras 80 – Resistencia – Provincia del Chaco.

Olga B. Acuña Parodi, Jefa División Compras
c/c. E:20/1 V:29/1/10

